



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 130 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para 2013 para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.

Las necesidades estimadas para 2013 para la Oficina ascienden a 4.094.500 dólares (después de deducidas las contribuciones del personal).

Se pide a la Asamblea General que apruebe el presupuesto de la Oficina del Enviado Especial para 2013 y consigne la suma de 4.094.500 dólares, después de deducidas las contribuciones del personal (4.313.300 dólares en cifras brutas), conforme a los procedimientos previstos en su resolución 41/213.



I. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel

(4.094.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

1. Durante el debate general de la Asamblea General, celebrado en 2012, el Secretario General acogió una reunión de los Estados Miembros que se centró en señalar a la atención el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en la región del Sahel. Hubo un amplio acuerdo entre los Estados Miembros, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, en que la situación en el Sahel constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y se debía abordar de manera integral.

2. En consecuencia, en octubre de 2012 el Secretario General nombró a un Enviado Especial para el Sahel que formularía una estrategia integrada para abordar las causas profundas de la inseguridad en la región, particularmente con arreglo a los cuatro pilares de seguridad, gobernanza, ayuda humanitaria y desarrollo, y supervisaría su aplicación. Se reconoce que velar por el respeto de los derechos humanos es una cuestión que abarca esos cuatro pilares. Durante el período comprendido entre octubre y el 31 de diciembre de 2012, las necesidades de recursos para el Enviado Especial se financiaron con cargo a recursos extrapresupuestarios. Para el período inicial en 2013, las necesidades de recursos para el Enviado Especial se están financiando mediante una autorización para contraer compromisos de gastos conforme a lo dispuesto en la resolución 66/249 de la Asamblea General, relativa a gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2012-2013 que el Secretario General certifique que guardan relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

3. En su resolución 2071 (2012), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el nombramiento del Enviado Especial y señaló que debería movilizar la acción internacional en pro del Sahel, coordinar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas sobre el Sahel y colaborar activamente en la definición de los parámetros para una solución global de la crisis de Malí.

4. En el contexto de la formulación y aplicación de la estrategia integrada, el Enviado Especial ha iniciado consultas con las principales partes interesadas, incluidos los gobiernos de la región, las organizaciones regionales, la sociedad civil, los socios bilaterales y multilaterales, incluidas las instituciones financieras internacionales, y las entidades de las Naciones Unidas desplegadas sobre el terreno. En coordinación con las entidades nacionales, el Enviado Especial está analizando los principales problemas en la región y ha iniciado el proceso de movilización de recursos con destino a iniciativas de desarrollo local y creación de capacidad en esferas críticas como el control de fronteras.

5. El horizonte de planificación de la Oficina del Enviado Especial es de dos años a partir de enero de 2013, incluida la labor continua y concurrente en relación con a) la formulación y el refinamiento de la estrategia mediante una consulta amplia; b) la movilización de recursos para abordar los problemas fundamentales que enfrenta la región; c) la coordinación de la ayuda internacional en función de los problemas fundamentales en la región; y d) la prestación de apoyo a los mecanismos locales

para sustentar los cambios fundamentales y estructurales necesarios para la estabilidad a largo plazo.

6. Sobre la base de los cuatro pilares de la estrategia, los gobiernos de la región y los equipos de las Naciones Unidas en sus respectivos países proseguirán la labor de la Oficina después de que esta haya cumplido su mandato.

Cooperación con otras entidades

7. El apoyo sustantivo y el apoyo administrativo para la Oficina del Enviado Especial corren de cuenta, respectivamente, del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Durante el cumplimiento de su mandato, el Enviado Especial y su Oficina seguirán celebrando consultas y coordinando actividades con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), la Oficina de las Naciones Unidas en Malí (UNOM), los Coordinadores Residentes sobre el terreno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en consonancia con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

8. La Oficina del Enviado Especial comparte locales con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con sede en Roma, que le presta, a título reembolsable, el apoyo logístico e infraestructural necesario *in situ*, complementado con los servicios que brinda el Centro Mundial de Servicios en Brindisi (Italia). Se obtienen economías de escala mediante el uso de la capacidad de servicio, los conocimientos especializados y la red de tecnología de la información y las comunicaciones del Centro Mundial de Servicios y de la FAO.

9. En el cumplimiento de su mandato en la región del Sahel, la Oficina del Enviado Especial aprovechará las capacidades logísticas y administrativas de la presencia regional de las Naciones Unidas (la UNOWA y la UNOM, y también el PNUD) en la prestación del apoyo y la coordinación esenciales.

Información sobre el desempeño

10. El Secretario General nombró a su Enviado Especial para el Sahel en octubre de 2012. La Oficina del Enviado Especial se estableció en Roma en diciembre de 2012. Por lo tanto, no se dispone de indicadores del desempeño para 2012.

Hipótesis de planificación para 2013

11. Para que la estrategia integrada de las Naciones Unidas sobre el Sahel pueda ser eficaz, es esencial que la dirección del proceso provenga de los gobiernos de la región. El principio de la implicación nacional, por lo tanto, constituirá el fundamento de la estrategia.

12. Un elemento esencial para la aplicación de la estrategia será la disposición de los donantes internacionales a mancomunar esfuerzos en el apoyo a los países del Sahel, en el contexto de un enfoque coordinado. Las condiciones de seguridad sobre el terreno deben ser propicias para que se puedan llevar a cabo iniciativas

importantes con arreglo a los cuatro pilares de la estrategia. La responsabilidad principal de proporcionar un entorno seguro recae en los Gobiernos de la región.

13. Se seguirá atribuyendo prioridad al alivio de las crisis humanitarias causadas por desastres naturales o conflictos. En consecuencia, la concentración y promoción del desarrollo a más largo plazo dependerán de la magnitud de las necesidades humanitarias en la región. Además, la atención y los recursos destinados al desarrollo, en el largo plazo, reducirán la vulnerabilidad a los desastres naturales y los conflictos, que son las causas de las crisis humanitarias.

14. Con el fin de llevar adelante la formulación de la estrategia será preciso celebrar consultas con funcionarios públicos, organizar reuniones multilaterales en cooperación con las organizaciones regionales y la comunidad internacional, realizar reuniones de coordinación con las principales entidades de las Naciones Unidas y organizar conferencias con grupos de la sociedad civil, dirigentes religiosos y tribales, mujeres, jóvenes y académicos.

15. Tras las consultas, se determinarán los problemas fundamentales que afectan al Sahel como región; seguidamente será preciso movilizar recursos, conocimientos especializados y voluntad política en cuatro esferas (los gobiernos de la región, la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos del Sahel) para hacer frente a cada uno de los problemas fundamentales.

16. La movilización de recursos para este propósito se logrará mediante consultas con los principales países donantes y reuniones con las principales instituciones financieras multilaterales. La generación de recursos se centrará en la asistencia tanto financiera como en especie en el marco de un fondo de acción para el Sahel, que ha de servir de marco para conjugar las necesidades con los recursos.

17. Las modalidades de apoyo a la Oficina del Enviado Especial combinan la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y un acuerdo de cooperación y servicios con un organismo asociado de las Naciones Unidas (FAO). El componente de apoyo *in situ* de la Oficina en Roma se mantiene en un nivel mínimo, pues la mayor parte de los servicios logísticos y administrativos se encomendarán al Centro Mundial de Servicios o a la FAO, con miras a optimizar la prestación de servicios y reducir al mínimo los costos.

18. En consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se ha delegado al Centro Mundial de Servicios la facultad para administrar los recursos financieros y humanos y los bienes de la Oficina del Enviado Especial. El Centro se ocupa de la gestión de las habilitaciones presupuestarias, administra la contratación de personal y los contratos con respecto a la plantilla y el personal externo de la Oficina, lleva las cuentas financieras de la Oficina, procesa los pagos, prepara estados financieros mensuales y anuales y brinda apoyo para los servicios de viajes, visados y protocolo, la valija diplomática, el correo electrónico de las Naciones Unidas, los dispositivos móviles y el servicio de atención de usuarios de la tecnología de la información y las comunicaciones.

19. Con arreglo a un memorando de entendimiento amplio, la FAO brinda a la Oficina del Enviado Especial, a título reembolsable, espacio de oficina amueblado, servicios de seguridad, mantenimiento de locales y servicios públicos, equipos de informática y el mantenimiento conexo y acceso a las redes de telefonía y tecnología de la información, Internet y papel y suministros de oficina. Además de las necesidades ordinarias, la FAO también presta asistencia a la Oficina en el

ámbito de los servicios especiales, como locales y servicios para conferencias y videoconferencias y servicios de interpretación y transporte.

20. Seguidamente figuran el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina del Enviado Especial.

Objetivo: Lograr una mejora fundamental y a largo plazo de la paz y la seguridad en el Sahel mediante el apoyo a los gobiernos y pueblos de la región para que puedan abordar las causas profundas de la crisis a través de iniciativas sostenibles a largo plazo y la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional a este fin

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mejora de la gobernanza mediante reformas fundamentales de la gobernanza que propicien la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas en las esferas de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo	a) Acuerdo por parte de todos los gobiernos de la región para poner en marcha iniciativas de reforma de la gobernanza <i>Medidas de la ejecución</i> Estimación 2012: no se aplica Objetivo 2013: como mínimo una iniciativa por parte de un gobierno de la región
b) Mejora de la cooperación en materia de seguridad entre los gobiernos de la región con miras a reforzar el control de las fronteras	b) i) Establecimiento de un foro de seguridad que permita una interacción periódica entre los gobiernos de la región <i>Medidas de la ejecución</i> Estimación 2012: no se aplica Objetivo 2013: sí ii) Elaboración de una estrategia regional sobre el control de fronteras <i>Medidas de la ejecución</i> Estimación 2012: no se aplica Objetivo 2013: sí
c) Mejora de la situación humanitaria en la región	c) Disminución del número de personas vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, conforme a los datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios <i>Medidas de la ejecución</i> Estimación 2012: no se aplica Objetivo 2013: disminución del 20%
d) Iniciación de proyectos de desarrollo a largo plazo en la región	d) i) Establecimiento de un fondo mundial que sirva de plataforma para conjugar las necesidades con los recursos <i>Medidas de la ejecución</i> Estimación 2012: no se aplica Objetivo 2013: sí

ii) Iniciación de proyectos regionales de infraestructura

Medidas de la ejecución

2012: no se aplica

Objetivo 2013: 1 proyecto

Productos

- 3 informes al Consejo de Seguridad en los que describirán los progresos realizados en la formulación y aplicación concurrente de la estrategia, las contribuciones de los donantes a las operaciones humanitarias en la región, los proyectos de infraestructura y las actividades de desarrollo regional
- 15 reuniones con los gobiernos de la región y otras partes interesadas pertinentes para promover reformas de la gobernanza
- 2 conferencias sobre problemas importantes que afectan al Sahel
- Comunicado en que se describirá la cooperación entre los gobiernos del Sahel en materia de control de fronteras
- 10 reuniones con los gobiernos de la región para alentar la cooperación en materia de seguridad
- 1 conferencia sobre la cooperación en materia de seguridad entre los gobiernos de la región
- 10 reuniones con los agentes humanitarios en la región para determinar los aspectos en los cuales el Enviado Especial podría ayudar a mejorar los esfuerzos humanitarios
- 1 conferencia regional sobre el desarrollo de la infraestructura
- 2 conferencias regionales sobre la gestión de recursos

Factores externos

21. Se espera que los objetivos del mandato del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel se lograrán siempre que los gobiernos de la región estén de acuerdo en adoptar reformas estructurales y de gobernanza y que la comunidad internacional, especialmente los Estados donantes más importantes y los miembros del Consejo de Seguridad, brinden apoyo a las gestiones del Enviado Especial.

Cuadro 1

Recursos necesarios

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Análisis de la diferencia 2012-2013
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia, gastos inferiores (superiores) a lo previsto	Necesidades totales	Necesidades netas	Necesidades no periódicas	Diferencia
			(3) = (1) - (2)				
Gastos de personal civil	–	–	–	1 817,1	1 817,1	–	1 817,1
Gastos operacionales	–	–	–	2 277,4	2 277,4	80,6	2 277,4
Necesidades totales	–	–	–	4 094,5	4 094,5	80,6	4 094,5

22. Las necesidades estimadas para la Oficina del Enviado Especial para el período de un año que termina el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 4.094.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los gastos de personal civil de una plantilla de 19 funcionarios, incluidas una plaza de Enviado Especial (Secretario General Adjunto) y 18 plazas para la Oficina (1 D-2, 3 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 4 plazas del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), durante un período de 12 meses (1.817.100 dólares), y los gastos operacionales conexos. Los gastos de personal civil tienen en cuenta la contratación gradual para cubrir los cargos y también una tasa de vacantes del 10% para las plazas del Cuadro Orgánico y del 5% para las plazas del Cuadro de Servicios Generales.

23. Los gastos operacionales (2.277.400 dólares) comprenden créditos para consultores (790.700 dólares), viajes oficiales (674.700 dólares), instalaciones e infraestructura (195.800 dólares), transporte terrestre (49.400 dólares), transporte aéreo (126.000 dólares), comunicaciones (61.100 dólares) y tecnología de la información (99.200 dólares), así como suministros, servicios y equipo de otro tipo (280.500 dólares).

24. Hasta que se prepare y presente esta propuesta presupuestaria, las necesidades iniciales para la Oficina del Enviado Especial, a partir del 1 de enero de 2013, se están atendiendo mediante una autorización para contraer compromisos de gastos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 66/249 de la Asamblea General por valor de 1.840.300 dólares, que se revertirá cuando la Asamblea decida sobre la presente propuesta.

Recursos extrapresupuestarios

25. Se prevé que la Oficina del Enviado Especial no dispondrá de recursos extrapresupuestarios en 2013.

Cuadro 2 Necesidades de personal

	<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>									<u>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</u>			<u>Personal nacional</u>				Total
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad (CP)</i>	<i>Servicios Generales (OC)</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
Plazas aprobadas para 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Plazas propuestas para 2013	1	-	1	-	3	5	4	1	15	-	-	4	19	-	-	-	19
Cambio	1	-	1	-	3	5	4	1	15	-	-	4	19	-	-	-	19

26. La plantilla propuesta incluye 15 plazas sustantivas y 4 plazas de apoyo, de las cuales 14 plazas prestan servicio en Roma (12 plazas sustantivas y 2 plazas de apoyo), 2 en Brindisi (2 plazas de apoyo) y 3 en Nueva York (3 plazas sustantivas para prestación de apoyo).

27. El componente sustantivo de la Oficina con sede en Roma comprende, además del Enviado Especial (Secretario General Adjunto), en régimen de servicios efectivos, 5 plazas en la Oficina del Jefe de Oficina (1 Jefe de Oficina (D-2), 1 Oficial de Información Pública (P-4), 1 Auxiliar Especial/Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3), 1 Oficial Auxiliar de Información Pública (P-2) y 1 Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 3 plazas en el Equipo de Formulación y Aplicación de la Estrategia (1 Jefe del Equipo de Formulación y Aplicación de la Estrategia (P-5), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4), 1 Oficial Informante (P-3)), y 3 plazas en el Equipo Político (1 Jefe de Equipo Político (P-5), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y 1 Oficial Informante (P-3)).

28. La plantilla sustantiva de la Oficina comprende también 3 plazas (1 Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-3) con sede en Nueva York para que el Departamento de Asuntos Políticos pueda prestar apoyo a la Oficina del Enviado Especial.

29. El componente de apoyo de la Oficina consta de 2 plazas en el Equipo de Administración y Apoyo con sede en Roma (1 Oficial Administrativo (P-4) y 1 Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y 2 plazas en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi (2 Auxiliares Administrativos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías))).

II. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

30. **Se solicita a la Asamblea General que:**

a) Apruebe el presupuesto de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel para 2013 que asciende a 4.094.500 dólares en cifras netas (4.313.300 dólares en cifras brutas);

b) Consigne, conforme a los procedimientos previstos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, la suma de 4.094.500 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y la suma de 218.800 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensarán con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.